

que se celebre la Junta General de Accionistas que acuerde la fusión.

d) Fecha de efectividad a efectos contables desde la fusión:

Las operaciones realizadas por cada una de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día en que se celebre cada una de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

e) Acciones o derechos especiales:

No se otorga ningún derecho por parte de la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales, ni a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades que se extinguen, ni opciones, por no existir, ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones referidas.

f) Ventajas concretas:

No se atribuye ninguna clase de ventajas a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, administradores de la sociedad absorbente ni a los administradores de cada una de las sociedades absorbidas.

Barcelona, 21 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Enric Cella Raymond.—10.934.

## **INVERFINA PADRE ISLA, S. L.** **(Sociedad absorbente)**

### **AULASA, S. A.** **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Universales de Socios de «Inverfina Padre Isla, Sociedad Limitada» y «Aulasa, Sociedad Anónima» aprobaron el 14 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Aulasa, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) por «Inverfina Padre Isla, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación, de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de ambas Sociedades. Los acreedores de ambas Sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 14 de febrero de 2003.—D. Belarmino Lassalle García. D. Emilio León Lassalle Oliver, Administradores único y solidario de las sociedades absorbente y absorbida, respectivamente.—10.774.

2.<sup>a</sup> 1-4-2003

## **INVERMORET, S. L.**

### *Cesión global de activo y pasivo*

De acuerdo con el artículo 117 de la Ley 2/1995, se hace público que la sociedad Invermoret, Sociedad Limitada, acordó el día 1 de enero de 2003 la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global de activo y pasivo a la sociedad de Derecho Civil alemán constituida por don Klaus Erich Subjetzki y doña Ingeborg Subjetzki el día 26 de junio de 2000 ante el Notario de Frankfurt am Main (Alemania) don Rüdiger Volhard con

el número 196/00 de su protocolo, la cual ha aceptado dicha cesión global.

Se hace constar el derecho de los acreedores de Invermoret, Sociedad Limitada, así como los de la sociedad cesionaria a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado así como su derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Dirk-Klaus Subjetzki.—11.399.

## **INVERSIONES KOROSTI, S. L.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad cedente)**

### **GRUPO COMERCIAL SAMEN, S. L.** **(Sociedad cesionaria)**

#### *Cesión global del Activo y del Pasivo*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de socios de la mercantil Inversiones Korosti, S.L. (Sociedad Unipersonal), ha acordado en fecha 31 de diciembre de 2002, la disolución de la compañía y la cesión global de su Activo y de su Pasivo a su socio único, la sociedad Grupo Comercial Samen, S.L., en calidad de cesionaria, la cual en la misma fecha aceptó, por unanimidad, la cesión efectuada en su favor, sin que proceda, por tanto, la apertura del periodo de liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la operación, la de 1 de enero de 2003.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener, en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado.

Bilbao, 25 de febrero de 2003.—Juan Blas Diez Menchaca, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades intervinientes.—10.884.

## **INVERSIONES VALLADOLID** **SIGLO XXI, S.I.M.C.A.V.F.,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

### *Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las trece horas, del día 24 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización

de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge González Ruiz.—11.099.

## **INVERVILLA, S. A.**

El órgano de administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, plaza de América 2, 3.º, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003 a las trece horas y en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 y del informe de gestión y de la actuación de la Administradora única durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Determinación de la retribución de la Administradora única para el año 2003.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, del contrato firmado por la Administradora única en fecha 26 de marzo de 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación en la Junta general ordinaria, así como obtener su entrega o envío gratuitos.

Valencia a, 26 de marzo de 2003.—Administradora única, M.<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Alamar.—11.402.

## **KEBLAR DE INVERSIONES,** **SIMCAVF, S. A.**

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de Junio de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasan Gómez.—11.417.

**LAS CUCHARAS, S. A.***Junta general ordinaria*

Como Administrador único de Las Cucharas Sociedad Anónima (Arrecife, España) por estimarlo conveniente a los intereses sociales, y al amparo de lo establecido en el artículo 97 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 14 de sus Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria a celebrar en el Restaurante Las Cucharas de la Urbanización Las Cucharas sita en Costa Tegui (Municipio de Tegui, Isla de Lanzarote, España) el día 23 de abril de 2003 a las diecisiete (17,00) horas en primera convocatoria y al siguiente día 24 del mismo mes año a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos en cuanto al sistema de administración de la sociedad.

Cuarto.—Cese y designación de Administradores.

Quinto.—Venta de las parcelas 208 y 211 de Costa Tegui propiedad de la sociedad.

Sexto.—Venta de fincas rústicas propiedad de la sociedad.

Séptimo.—Acciones judiciales contra Doña Blanca Susser.

Octavo.—Futuro de la sociedad.

Noveno.—Protocolización de los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, que la asistencia a la Junta basta ser titular de una acción y que tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que va a ser objeto de consideración en la Junta, incluyendo las cuentas anuales.

Arrecife (Lanzarote), 21 de marzo de 2003.—Ramón Carmelo Zehnder. Administrador único.—11.732.

**MADERAS NAMAR, S. A.**

Las Administradoras Solidarias convocan a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las 11 horas del día 22 de Abril de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por las Administradoras de la Entidad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Renovación del Órgano de Administración de la compañía.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar en escritura pública los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.—La Administradora Solidaria, D.<sup>a</sup> Cristina Navarro Oliván.—11.103.

**MANIPULADOS PLANA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar el día 26 de abril de 2003, a las 9 horas de la mañana, en primera convocatoria y en segunda el día 27 de abril de 2003, a la misma hora, en el domicilio social de Avda. de la Industria, n.º 30, Tres Cantos (Madrid), con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2002, de la gestión del Consejo de Administración, informe de gestión y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tres Cantos, 20 de marzo de 2003.—José Bas Rubio.—10.870.

**MANRESA CAPITAL, SIMCAV, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2002, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, el día 5 de mayo de 2003, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 20,15 horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Manresa Capital, SIMCAV, S. A., como absorbente, y las sociedades Brokreus, SIMCAV, S. A., Zona Euro 3D, SIMCAV, S. A., Boracmo, SIMCAV, S. A., M.S.P. Eurogestión Bol-

sa, SIMCAV, S. A., e Invercella Actius Mobiliaris, SIMCAV, S. A., como absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto sobre sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

Segundo.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros para el momento de la fusión.

Cuarto.—Ampliación de capital social como consecuencia de la fusión. Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Quinto.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente.
- Informe de los administradores de las seis sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las seis sociedades que participan en la fusión, así como los correspondientes de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de referencia de las seis sociedades afectadas, verificados por los auditores de cuentas e informes de éstos.
- Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los estatutos sociales de Manresa Capital, SIMCAV, S. A., como consecuencia de la fusión.
- Estatutos vigentes de las seis sociedades.
- Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad y el domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproduce a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión:

A) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral:

1) Sociedad absorbente:

Denominación: Manresa Capital, SIMCAV, S. A.  
Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.104, folio 179, hoja número B-184.297, inscripción 1ª. NIF A-61-780243.

2) Sociedades absorbidas:

2.1.) Denominación: Brokreus, SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.401, folio 178, hoja número B-210.522, inscripción 1ª NIF A-62-208384.

2.2.) Denominación: Zona Euro 3D, SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.